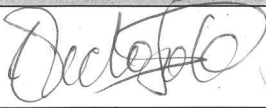



| | | | | |
|---|--|---|---------------|--|
| PROCEDIMIENTO PARA REPARACION POR VIOLACION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS GRUPOS DE INTERES | | CBGC-PR-02 | Revisión 1 |  San Gabán |
| | | Vigente Desde: 11/11/2015 | Página 1 de 2 | |
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | | |
|  |  SAN GABÁN S.A. Ing. Raúl Calle Guerra GERENTE DE PLANEAMIENTO |  GUSTAVO GARCIA OLIVAS GERENTE GENERAL | | |

REPARACION POR VIOLACION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS GRUPOS DE INTERES

(PRINCIPIO ASOCIADO: 04)

Finalidad: Establecer procedimiento que permita efectuar la reparación por violación de los derechos de propiedad de los grupos de interés.

Alcance: Este procedimiento alcanza en su aplicación a todos los grupos de interés con los que interactúa San Gabán S.A.

PROCESO:

Por cualquier práctica que se considere como una violación de los derechos de propiedad de los grupos de interés ocasionado por la empresa San Gabán S.A. Se recomienda seguir los siguientes procedimientos.

- La persona natural o jurídica afectada por la empresa San Gabán S.A. deberá presentar por escrito una solicitud de indemnización dirigida al Gerente General, el cual debe tener los datos siguientes:
 - ✓ Identificación del solicitante.
 - ✓ Fecha y detalle del incidente.
 - ✓ La expresión concreta y detallada de los daños sufridos; conjuntamente con los medios sustentatorios (Fotos, pruebas del daño ocasionado).
 - ✓ Petición concreta de la reparación que busca o el importe de la indemnización pretendida.
 - ✓ Es muy importante que aporte también domicilio, número de teléfono y/o una dirección de correo electrónico, ya que estos datos permiten que las comunicaciones sean más ágiles.
- El Gerente General derivara el caso al área correspondiente para su análisis y procedencia de la solicitud.
- El área correspondiente analizara la causalidad, evaluara los daños y monto de indemnización, para determinar si la reparación es procedente o improcedente.
- En caso corresponda la reparación, se firmara una transacción extrajudicial para hacer el pago por la reparación.
- Finalmente se realizara la reparación por la violación de los derechos de propiedad incurrida.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTOS DE REPARACION POR VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE INTERES

